INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2.014, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 55/14 "Adquisición de Gadolinio Medio de Contraste para el Servicio de Resonancia Magnética del I.P.S.", y se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.

Por sorteo realizado en la Secretaría General de la Institución en fecha 30 de Octubre de 2014 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de la oferta presentada en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: Lic. Myriam Elizabeth Ruíz Díaz en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Lic. Sarai Natalia Servian Sanguina en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central y el Abog. Edgar José Gimenez Palacios en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

II. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2014-000611 de fecha 2 de Setiembre de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Gadolinio Medio de Contraste para el Servicio de Resonancia Magnética del I.P.S.".

Por Memorándum DBS/TC/N° 1164/2014 de fecha 10 de Setiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con ID N° 274293, el llamado a Contratación Directa "Adquisición de Gadolinio Medio de Contraste para el Servicio de Resonancia Magnética del I.P.S.".

La Resolución N° 082-013/14 de fecha 23 de Setiembre de 2014, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a *Contratación Directa N° 55/14 "Adquisición de Gadolinio Medio de Contraste para el Servicio de Resonancia Magnética del I.P.S."; Art. 2° Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) del llamado a Contratación Directa N° 55/14 "Adquisición de Gadolinio Medio de Contraste para el Servicio de Resonancia Magnética del I.P.S.";* Art. 3° Dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP).

Por Nota PR DGBS N° 1381/14 de fecha 2 de Octubre de 2014, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la *Contratación Directa N° 55/14 "Adquisición de Gadolinio Medio de Contraste para el Servicio de Resonancia Magnética del I.P.S.".*

Por Nota de fecha 15 Octubre de 2014, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: Index S.A.C.I., Libra Paraguay S.A., Mather Company S.R.L., Jack Fack S.R.L. y Bayer S.A.

III - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 013370/14 de fecha 15 de Setiembre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sarai Natalia Servián
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1985/2014 de fecha 12 de Setiembre de 2014, por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 13.949.000.- (Son Guaraníes Trece Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente; el monto total a contratar es de Gs. 139.490.000.- (Son Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa Mil).

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

De conformidad al Acta N° 100/14 de fecha 21 de Octubre de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma BAYER S.A., es devuelto en este acto a su representante y la oferta de la firma MATHER COMPANY S.R.L. queda disponible para su retiro en la Sección Compras Directas.

Por Adenda N° 1 se notifica a los potenciales oferentes de la prórroga de la apertura de sobres para el día 28 de Octubre de 2014.

Según Acta N° 103/14 de fecha 28 de Octubre de 2014, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la única oferta presentada:

1. BAYER S.A. – RUC 80016201-3: Según planilla de precios cotiza por Gs. 144.300.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Mil) IVA incluido. La Oferta consta de 1 al 56 (uno al cincuenta y seis) fojas.-

V. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

N° de Orden	Documentos Substanciales	BAYER S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE
5	SIPE	CUMPLE

INFORME JURÍDICO

OFERENTE: BAYER S.A. RUC Nº 80016201-3

Monto de la Oferta: Gs. 144.300.000-
Póliza de seguro: Declaración jurada
Presento constancia Nº 1322907 de SIPE con documentación vigente a la fecha del acta de apertura de sobres.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sarai Natalia Servián
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

VI. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL (conforme a las IAO del PBC).

Nº de Orden	**Documentos Formales**	**BAYER S.A. CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
3	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
1. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de insumos médicos en general, a instituciones públicas o privadas.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma	CUMPLE
3. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."**	NO APLICA
4. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sarai Natalia Serviá
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	
5. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
6. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	CUMPLE
7. Presentación de fotocopia autenticada de Habilitación vigente como importador, distribuidor de Drogas Varias, según corresponda, otorgada por el MSP y BS.	CUMPLE
8. La presentación de planilla de datos garantizados, conforme al Formulario 9.	CUMPLE
9. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
10. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s para importar y comercializar vigente, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, indicando con resaltador el mismo.	CUMPLE
11. Fotocopia Autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o comprobante de que se halla en trámite de renovación, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
12. El producto ofertado que debido a su naturaleza cuente con acta de fijación de precios emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, deberá presentar copia autenticada de dicho documento.	CUMPLE
13. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sarai Natalia Serrán
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

VII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

BAYER S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/IVA
1		10202		GADOLINIO	UNIDAD	UNIDAD		75.400	925	1.850			
	1	10202	51212308-007	Acido Gadopentetico sal dimegluminica: Gadolinio	UNIDAD	UNIDAD	BAYER SCHERING PHARMA A.G. - BAYER PHARMA A.G. ALEMANIA/PANAMA	75.400	925	1.850	78.000	3%	144.300.000
	2	10202	51212308-008	Gadoversetamida + Asociados Inyectable: Gadolinio	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA		925	1.850	NO COTIZA		
	3	10202	51212308-009	Acido Gadoterico Inyectable: Gadolinio	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA		925	1.850	NO COTIZA		
MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL C/IVA.-													**144.300.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sonia Natalia Serviián
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. [illegible] RUIZ DIAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
DGBS - IPS

VIII. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos; sin embargo, supera el costo estimado para el presente llamado.

IX. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) Por Memorándum de fecha 13 de Noviembre de 2014, se solicitó informe a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, acerca de la posibilidad de disminuir la cantidad máxima a ser adjudicada, el cual consta entre los antecedentes.

Responden satisfactoriamente en fecha 13 de Noviembre de 2014.

X. INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

BAYER S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1		10202		**GADOLINIO**	**Medio de Contraste para Resonancia Magnética**			
	1	10202	51212308 -007	**Acido Gadopentetico sal dimegluminica:** Gadolinio	Cada ml contiene: ACIDO GADOPENTETICO, SAL DIMEGLUMINICA 469,01 mg(Corresponde a 78,63 mg de Gadolino) PENTETATO DE MEGLUMINA 0,86-1,02 MG. MEGLUMINA 0,37-0,47 mg. AGUA PARA INYECCION 738,50 mg.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
	2	10202	51212308 -008	**Gadoversetamida + Asociados Inyectable:** Gadolinio	Cada ml de Solución contiene: GADOVERSETAMIDA EQUIV. A 0,5 mmol 330,9 mg. SODIO VERSETAMIDA CALCICO EQUIV. 0,05 mmol 28,4 mg.	NO COTIZA		
	3	10202	51212308 -009	**Acido Gadoterico Inyectable:** Gadolinio	Por cada 100 ml contiene: ACIDO GADOTERICO 27,932 g (Equivalente a DOTA 20,246 g y Oxido de Gadolinio 9,062 g)	NO COTIZA		

Verificada la carpeta original presentada por el oferente en el Acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la misma cumple con las condiciones técnicas requeridas por el Instituto de Previsión Social.

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a Bayer S.A. – RUC 80016201-3: por ser única oferta y ajustarse a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; se sugiere reducir la cantidad máxima a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, por un total de Gs. 139.464.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil) conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sarai Natalia Servián
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.475

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad de Contrataciones
DGBS - IPS

BAYER S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	1	10202	51212308-007	**Acido Gadopentetico sal dimegluminica:** Gadolinio	UNIDAD	UNIDAD	BAYER SCHERING PHARMA A.G. - BAYER PHARMA A.G. ALEMANIA/PANAMA	925	1.788	78.000	139.464.000
MONTO TOTAL GUARANIES: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL C/IVA.-											**139.464.000**

Monto Total Adjudicado en la CD N° 55/14 GS. 139.464.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil) IVA INCLUIDO.-

XII. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/IVA
Programa 2 Asistencia Médica General	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	350	139.464.000.-

XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

Lic. Myriam E. Ruiz Diaz O.
Representante DGBS

Abog. Edgar José Gimenez Palacios
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. Sarai Natalia Servian Sanguina
Representante Dirección de Apoyo y Servicios HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sarai Natalia Servián
Servicio de Resonancia Magnética
Hospital Central